



DECRETO N° 801 /

LAJA, Marzo 14 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 167 de fecha 02-03-2012, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Programa Punte.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de Arriendo de vehículo 4 x 4, para traslado profesionales del Programa Apoyo Familiar Punte.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBENSE:** las bases del llamado "Arriendo de Vehículo 4x4", para traslado profesionales del Programa Apoyo Familiar Punte.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPublico.cl.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina la presente licitación, impútese con cargo a la cuenta 22.09.003 Sp 4 cc 600409, del presupuesto año 2012.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION:

Unidad de Adquisiciones
Depto. Administración y Finanzas
Depto. Dideco
Control Interno
Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233